



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 715-2023-UNACH

Chota, 11 de diciembre de 2023

VISTOS:

La carta notarial, presentada el 01 de diciembre de 2023; la Carta N° 436-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 04 de diciembre de 2023 el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, se declararon ganadores del Concurso Interno de Mérito para el Nombramiento de Docentes Contratados en la Categoría Auxiliar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota-UNACH, entre otros, a Edson Elvis Ramirez Tixe.

Que, mediante carta notarial, presentada el 01 de diciembre de 2023, el docente Edson Elvis Ramirez Tixe, formula renuncia a la plaza ordinaria en la categoría de docente auxiliar al Departamento de Ingeniería y Gestión Agroindustrial, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2021-UNACH, al haber obtenido una plaza en otra universidad.

Que, a través de la Carta N° 436-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 04 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a la renuncia formulada por el docente Edson Elvis Ramirez Tixe, solicita que se acepte dicha renuncia, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del docente Edson Elvis Ramirez Tixe, a la plaza de docente auxiliar nombrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
RR.HH.
Interesado
Archivo



Ref. J. Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quinones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota